

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 575 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mercedes Lozano Oliva y don Carlos Gómez Pavón, contra la empresa “Módena Construcciones Trento, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Suspender el acto de juicio que viene señalado para el día 23 de junio de 2011, a las diez y cincuenta horas, y señalarlo nuevamente para el día 12 de abril de 2011, a las diez y diez horas, con citación de las partes para que puedan comparecer a dicho acto a usar de su derecho, sirviendo la notificación de la presente como citación en forma.

En caso de estar citados testigos o peritos para el juicio suspendido, cíteseles nuevamente, salvo que corra de cuenta de la parte.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Módena Construcciones Trento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.097/10)